ACTA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 24 de octubre de 2019 y siendo las 16:40 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe el señor Secretario Municipal (s) Sergio Castillo Sepúlveda.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dejó constancia de la emisión del Certificado N°135 de fecha 24 de octubre de 2019, del Secretario Municipal (S), que señala que la Sesión Ordinaria N°103 de fecha 17 de octubre de 2019, fue suspendida a las 17:40 hrs. en el punto N°3 de la respectiva tabla. Lo anterior, con motivo de que este Concejo Municipal de continuidad a dicha sesión.

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que el alcalde en aquella oportunidad dio por terminada la sesión 103, no quedó suspendida. El alcalde recordó que efectivamente fue así, que cuando dio por terminada la sesión no se encontraba presente el Secretario Municipal y la grabadora se encontraba apagada. Se le dio la palabra al asesor jurídico don Aaron Vega Sanchez, quien ante la consulta de cómo actuar, dio 2 alternativas, optándose por la de dar por terminada la sesión ordinaria Centésima Tercera y continuar en la oportunidad con los puntos dejados pendientes, dándose por iniciada la sesión ordinaria Centésima Cuarta.

TEMAS DE TABLA

1. Informe Proyecto Data Center Google Cerrillos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, acusó recibo de un correo electrónico enviado por el abogado don Claudio Magliona, representante de la empresa Data Center Google Cerrillos, excusando su inasistencia y comprometiéndose a estar en contacto con la municipalidad y los vecinos. Se determinó convocar a representantes de la referida empresa a una sesión de concejo próxima, para tratar este tema, dejándose constancia además, que se presentaron en la sesión pasada y han sostenido algunas reuniones al respecto para aclarar los aspectos que aparecen conflictivos.

2. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal del Planificación don Hernán Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal N°5, contenida en el Memorándum N°600/948/2019, de la Secplan, dándose un detalle de los ingresos percibidos que en total consideran un aumento de ingresos de $478.142.222.- y respecto a los gastos, se suplementan diferentes cuentas con sus respectivos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

respaldos, específicamente respecto al gasto en correos y además, se dejó constancia que la Dirección de Control dio su visto bueno a esta modificación, a través del Memorándum N°1100/1434/2019. Las consultas de los concejales se refirieron a las cuentas de aumento en horas extraordinarias a pagar al personal de planta y a contrata, por M$15.100.- y M$7.000.-, respectivamente, la disminución a la cuenta de implementos deportivos por $15.000.-, dándose cuenta de los reclamos de los vecinos por cuanto algunas multicanchas no cuentan con los implementos, otras sin luz o faltas de cierros y disminuciones de otras cuentas como limpieza de vías, señalética de áreas verdes o servicios de vigilancia y el aumento la cuenta de desarrollo de eventos en M$17.500.- y la cuenta de correos que aumenta en M$50.000.-. A su vez, se preguntó donde se incorpora la compra de cajas de mercaderías para adultos mayores y si se ajustan tanto los ingresos como los gastos a la proyección realizada, dándose respuesta a cada una de estas preguntas, tanto por el Director de la Secplan como por el alcalde.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°552

El Concejo Municipal, por mayoría de votos, rechazó la modificación al presupuesto municipal N°5, contenida en el Memorándum N°600/948/2019 de la Secplan, con el voto en contra de las concejales señorita Figueroa Garrido, señora Rojas Acevedo, señorita Castro Tobar y señor Reeves Iriarte. Votaron a favor, los concejales señora Muñoz Daza, señor Jiménez Retamal y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi rechazo es porque no comparto las disminuciones que se han propuesto porque creo que las necesidades están aún vigentes y porque tampoco he recibido toda la documentación de respaldo de la respectiva modificación.

De la concejal señorita Castro Tobar: Mi rechazo se debe a que los antecedentes que nos pusieron acá no me satisfacen, creo que hay que ahondar más en cada una de las solicitudes. No me parece que un gasto de 15 millones y 7 millones, se fundamente en cinco líneas, creo que no corresponde para una profesional del área de las finanzas, creo que no corresponde, así como tampoco corresponde una hojita y media respecto a una profesional del área de Dideco que nos fundamente que solicita dinero porque pone un título ahí y no hay fundamento más acabado, me parecen insuficientes los antecedentes alcalde.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Estoy sorprendido porque en esta modificación solamente la concejala hizo algunas observaciones, las otras concejalas, en este caso María Luisa Figueroa, Lidia Rojas y el concejal Reeves, mantuvieron silencio absoluto. Nunca pudimos conocer sus aprehensiones o su posición con respecto a esto. Se ha votado en contra los recursos para las actividades que hemos señalado

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de la cumbre climática y del foro, la cumbre local que queremos hacer, lo que en mi opinión de verdad es un atentado en contra la necesaria política de educación en torno al medio ambiente, se ha rechazado incluso ingresos de recursos que hemos logrado para instalar hitos de accesos de la comuna por $36.500.000. Me llama la atención la superficialidad con la cual se vota en contra sin tener ni siquiera una mirada más rigurosa del enfrentamiento crítico, no basta con decir que no tengo información suficiente, esto se puede conseguir fácilmente. Lo lamento, lo lamento por Cerrillos, más naturalmente respeto la decisión de este concejo municipal, pero siguen agrediendo a la comunidad, a mí entender.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/910/2019 de la Secplan, señalando que tiene por objeto hacer un ajuste presupuestario para el término de año por la suma total de M$122.051.- en ingresos y los correspondientes gastos por retiro voluntario de 3 docentes y de 5 asistentes de la educación, además de otras cuentas del subtítulo 22. Las consultas de los concejales se refirieron al objetivo de la cuenta Cursos de Capacitación FAEP 2018, para lo cual se le dio la palabra al Jefe del Departamento de Educación don Manfredo Langer Ramírez, quien manifestó desconocer las modificaciones presupuestarias presentadas, que respecto a los montos FAEP aún no se tiene claridad respecto a la inversión, pero que estos recursos están destinados a capacitar a los docentes calificados como básicos o insatisfactorios en la última evaluación docente, ante esto, el alcalde instruyó que las unidades se pusieran de acuerdo y presentaran un propuesta ordenada y consensuada, dejándose pendiente la discusión de este tema.

3. Suscripción de Convenio de Colaboración

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, la propuesta de suscribir el Convenio de Colaboración Programa "MSUR Recicla", con la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos MSUR, cuyo objeto es la implementación de dicho Programa de Reciclaje, para promover en la comunidad el gradual aprendizaje de técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada de los mismos por el municipio. En conjunto se desarrollará un plan conducente a la valorización de los residuos domiciliarios, tendrá una duración de 4 años, ampliable por igual período, contado desde el 4 de noviembre de 2019, con un pago de los servicios por $1.500.000, contra presentación de informes. Dicho director señaló que ya el punto limpio se encuentra construido, el que será operado por MSUR, el municipio dispondrá de un guardia las 24 horas del día, además de detallar la forma de ejecución de este servicio, mencionando que la supervisión técnica del mismo corresponde a este municipio. También y en respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, se refirió a los 5 puntos verdes definidos en la comuna y al programa de sensibilización, campaña de información y charlas a los vecinos sobre esta materia, agregó que el pago mencionado es por concepto de recolección diferenciada y comprende un camión y carro de arrastre, con chofer, pioneta y combustible, del ahorro que representa en retiro de residuos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

domiciliarios y disposición en vertederos, señalando que este será progresivo siendo inicial de alrededor de 6 a 7 toneladas, lo que en términos de dineros no es mucho, siendo más alto el costo de implementar el sistema, pero se piensa que los costos se equilibrarían en el año 3 del servicio y finalmente, indicó el ítem presupuestario desde el cual se imputará el gasto. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°553

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Colaboración Programa "MSUR Recicla", con la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos MSUR, con el aporte mensual de $1.500.000.-, por concepto de recolección diferenciada y comprende un camión con carro de arrastre, con chofer, pioneta y combustible, el que tiene una duración de 4 años contado desde el 4 de noviembre de 2019.

Fundamentos

Del concejal señor Jimenez Retamal: Encuentro que esto va perfectamente en la línea de la política tanto del Gobierno Central como metropolitana y comunal sobre el medio ambiente, por lo tanto yo creo que esta es una de las políticas de mayor impacto a mediano plazo, así que estoy perfectamente de acuerdo.

4. Suscripción de Contratos que superan las 500 UTM

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el Contrato para la obra de "Reposición de Cubierta y Cielo Escuela Lothar Kommer Bruger", con el oferente Gonzalo Andrés Tapia Quezada, por un monto de $66.440.913.- Impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos, señalando que comprende las cubiertas y cielos de 4 pabellones de dicho establecimiento educacional los que presentan asbesto cemento, se ejecutará en el período de vacaciones y será financiado con recursos FAEP 2018, también se refirió al proceso de licitación propiamente tal, ID 812-42-LP19. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°554

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato para la ejecución de la obra "Reposición de Cubierta y Cielo, Escuela

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Lothar Kommer Bruger", con el oferente Gonzalo Andrés Tapia Quezada, por un monto de $66.440.913.- (sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos trece pesos) Impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el Contrato para la obra de "Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral, Unidad Vecinal N°31, Comuna de Cerrillos", con la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA (IDR Chile SpA), por un monto de $468.754.299.- Impuestos incluidos, financiado con recursos FNDR-GORE, en un plazo de ejecución de 150 días corridos, señalando que el objetivo es la recuperación de veredas y pavimentos, remodelación de área cívica (anfiteatro), juegos infantiles inclusivos, máquinas de ejercicios, incorporación de mobiliario urbano anti vandálico y de elementos alusivos a Gabriela Mistral, preservación de árboles e incorporación de árboles medianos, accesibilidad universal, ruta táctil y eliminación de barreras arquitectónicas, refiriéndose además, al proceso de licitación propiamente tal, ID 812-32-LR19, del tipo de árboles a plantar. A su vez, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a las autorizaciones, revisiones y consideraciones habidas en la elaboración y aprobación de los recursos para ejecutar dicho proyecto. Fotocopia de los documentos respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el proyecto, en cuanto a su diseño, costo, financiamiento, participación ciudadana, la no inclusión de máquinas de ejercicio para adultos mayores, entre otros, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°555

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral, Unidad Vecinal N°31, Comuna de Cerrillos", con la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA (IDR Chile SpA), por un monto de $468.754.299.- (cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos) Impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Felicitar a los expertos primero que nada, tanto los externos como los internos, tenemos muchos expertos aquí en la municipalidad, felicitarlos y si bien es un excelente proyecto que la comunidad de este barrio lo acogió bien, también se preguntan, siempre nos han preguntado por el alto costo de este, cuestión que de verdad también me llama la atención y a pesar de haberlo aprobado porque me parece que es beneficioso pa la comuna, son recursos externos, no me parece que aquí se entregue información que no corresponde a este concejo, se supone que todos partimos de la base que todo lo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que se nos informa acá es verdad, por lo tanto no me parece que estén entregando información que no corresponde.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero expresar mi profunda alegría por este gran proyecto de mejoramiento de la plaza más grande que tenemos en la comuna y más conocida, del barrio más antiguo de Cerrillos, es un proyecto que tiene un monto de 468 millones de pesos, porque es una gran mejoría, es un cambio revolucionario lo que será esa plaza, los vecinos están contentos, como contentos están los otros vecinos de otros lugares que hemos mejorado sus plazas, sustantivamente, ustedes saben que ya llevamos ocho, nueve, diez plazas este año, quedan pocas plazas en Cerrillos por mejorar, de verdad y eso habla muy bien de la gestión, de nuestros profesionales, de nuestra capacidad de gestionar recursos para Cerrillos, somos exitosos, tenemos muchos proyectos en pleno desarrollo, tenemos el parque polideportivo y unos cuantos otros proyectos que van a mejorar nuestra comuna y por lo tanto esta propuesta que agradezco el apoyo de todos los concejales y concejalas, no es otro y lo entiendo, es un acto reconocimiento a nuestros profesionales, a nuestros funcionarios y al éxito que al final de cuentas es para todos, muy feliz que así sea, muchas gracias.

5. Aprobación de Enmienda N°1 para el Plan Regulador Comunal de Santiago de 1990, Zona C

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, a través del asesor don Aldo Ramaciotti Fracchia, el proyecto de Enmienda N°1 para el Plan Regulador Comunal de Santiago de 1990, Zona C, contextualizando la propuesta, además de exponer en detalle los parámetros propuestos, el proceso realizado al respecto, expuesto ante este Concejo en sesión pasada, finalmente dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Las referidas modificaciones propuestas son las que se detallan en el acuerdo transcrito más abajo. Parte de los antecedentes de la moción, se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, donde la concejal señorita Figueroa Garrido pidió una audiencia pública para informar a los vecinos de este tema, abriéndose el debate respecto a esta moción.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°556

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, la Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de Santiago de 1990, Zona C, para postergar por nueve meses más, a partir del 15 de noviembre del año 2019, los Permisos de Construcciones o Edificación, según lo indicado en el artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Artículo 1º: Modificase la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Santiago, vigente para la comuna de Cerrillos, aprobado por Resolución Nº26, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de fecha 07 de Diciembre de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de Enero de 1990, y modificado por Resolución Nº31, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de fecha 12 de Julio de 1991, publicado en el Diario Oficial de fecha 24 de Septiembre de 1991, en el sentido que se indica, en los artículos siguientes:

Artículo 2º: Sustitúyase en el inciso 4º del Artículo 15, la expresión "igual al ancho de la calle", por la expresión "igual a 12 m."

Artículo 3º: Sustitúyase en el Artículo 22, Zona C, las normas indicadas en las líneas correspondientes a los literales b), d) y e), el texto donde dice:

b) "Superficie Predial Mínima : 300 m^2."
d) "Porcentaje máximo de Ocupación del Suelo : 80%"
e) "Sistema de Agrupamiento, Alturas y Distanciamientos: Aislado Pareado o Continuo. Estos dos últimos sistemas de agrupamiento se permitirán hasta una altura máxima de 14 m. Por sobre esta altura sólo se permitirá la edificación aislada, cuya altura total se delimitará de acuerdo al Artículo 479 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, (Artículo 479 de la O.G. de C y U. corresponde hoy a Artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)."

La altura total de las edificaciones estará limitada solamente por la aplicación de las rasantes a que se refiere el Artículo 479 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, (Artículo 479 de la O.G. de C y U. corresponde hoy a Artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones). En pasajes de un ancho inferior a 8 m. entre líneas oficiales, se permitirá una altura máxima de continuidad de continuidad de 7 m. En calles de un ancho inferior a 15 m. entre líneas oficiales, se permitirá una altura máxima de continuidad igual al ancho de la calle.

Nota: Rasante indicada en forma implícita en el Artículo 2.6.3. O.G. de U. y C.

REGIONES	*ANGULO DE LAS RASANTES*
IV a IX Región y R.M.	*70°*

Y reemplácese por lo siguiente nuevo texto:

b) Superficie Predial Mínima : 250 m2
d) Porcentaje Máximo de Ocupación del Suelo : 60%
e) Sistema de Agrupamiento. Alturas y Distanciamientos: Aislado, Pareado o Continuo. Estos dos últimos sistemas de agrupamiento se permitirán hasta una altura máxima de 12 m. Por sobre esta altura sólo se permitirá la edificación aislada, cuya altura total se delimitará de acuerdo al Artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La altura total de las edificaciones estará limitada solamente por la aplicación de las rasantes a que se refiere el Artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. En pasajes de un ancho inferior a 8 m. entre líneas oficiales, se permitirá una altura máxima de continuidad de 7 m. En calles de un ancho inferior a 15 m. entre líneas oficiales, se permitirá una altura máxima de continuidad igual a 12 m.

Nota: Se disminuye rasante indicadas en el Art. 2.6.3 de la O.G. de U. y C., dentro de los márgenes establecidos, según lo indicado en la letra g) del Artículo 2.1.13 de la O.G. de U. y C.

Artículo 4º: Sustitúyase del Artículo 25, del Cuadro denominado "Estándares de Estacionamiento vehicular según Usos de Suelo", las líneas donde dice:

EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	
Establecimientos de Enseñanza Técnica y Superior con menos de 1.000 Alumnos	1 c/80 alumnos
Establecimientos de Educación Media y Básica	1 c/80 alumnos
EQUIPAMIENTO ARTESANAL	
Talleres Artesanales Inofensivos de más de 200 m2 y menos de 500 m2.	Mínimo 3
Oficinas de Instituciones Financieras	Mínimo 2
VIVIENDA	
Edificios Colectivos y/o acogidos a la Ley de Propiedad Horizontal. (reemplazada por la Ley Nº19.537 del 16/12/1997, de Copropiedad Inmobiliaria)	Mínimo 1 c/5 viviendas

Y reemplácese por el siguiente texto:

EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	
Establecimientos de Enseñanza Técnica y Superior con menos de 1.000 Alumnos	1 c/30 alumnos
Establecimientos de Educación Media y Básica	1 c/60 alumnos
EQUIPAMIENTO SERVICIOS	
Talleres Artesanales Inofensivos de más de 200 m2 y menos de 500 m2.	1 c/75 m2 de superficie útil (mínimo 3)
Oficinas de Instituciones Financieras	1 c/75 m2 de superficie útil (mínimo 2)
VIVIENDA	
Edificios colectivos y/o acogidos a la Ley Nº19.537 del 16/12/1997, de Copropiedad Inmobiliaria.	Mínimo 1 c/2 viviendas.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Este tema que se nos presentó en diciembre cuando despejado de dudas respecto al uso del suelo del ex aeropuerto y por lo tanto se liberó las restricciones Buzeta cono de salida del aeropuerto que incluso había puesto en riesgo la entrega de la torre que se hizo ahí en Errázuriz,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por lo tanto es un tema nuevo que nos llevó, en diciembre. Ahora, de acuerdo a lo que presentó el asesor Aldo Ramaciotti, se hicieron todos los procesos que la ley exige y lo que se puede hacer en una enmienda, tal como está aquí debidamente señalado, esto es el máximo que se puede hacer, por lo tanto si no tenemos esta herramienta evidentemente que va a quedar abierta la compuerta que ahí sí que se pueden hacer edificios en condiciones absolutamente poco deseables en el sector de Buzeta como en el sector también de Lo Errázuriz y sin ningún equipamiento adecuado en el tema de los estacionamientos, por lo tanto yo creo que lo que tenemos que hacer ahora es apurar el respecto al Plan Regulador donde si a lo mejor podríamos colocar formas un poco más restrictivas a este tipo de construcciones, de ahí mi apoyo a esta enmienda presidente.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Quiero partir diciendo que aprobé esta enmienda porque aquí lo ha señalado en todos los términos, tanto el alcalde como el señor de la Consultora, diciendo que no hay nada más que hacer, que esto es lo máximo que podemos lograr. Debo decir que lamento, lo lamento por los vecinos y vecinas de Buzeta que esta situación nos haya encontrado sin el plano regulador, creo que tuvimos tiempo suficiente para hacerlo, salió en varios concejos en años pasados, pero nunca fue tema prioritario para la gestión municipal y haberlo iniciado a lo mejor el 2014, 2015, lo hubiésemos tenido listo ahora. Se mencionó en varios concejos y estoy hablando de en periodo anterior, lo mencionamos alcalde, salió en esta mesa, pero nunca se priorizó en definitiva. El alcalde señaló también que la ciudadanía está plenamente informada de este proyecto, que las audiencias públicas fueron masivas y fueron convocadas (el alcalde interrumpe y desmiente esta mención) que habrían casi todos los vecinos de Buzeta, habrían estado presente. Solicité también ahora que en lo posible hubiésemos hecho una audiencia ciudadana para cerciorarnos de que efectivamente era así y que los vecinos y vecinas estaban plenamente informadas en lo que consistía esta enmienda, no fue acogido lamentablemente y también me hubiese gustado que aquí hubiesen estado los dirigentes y dirigentes de los organismos que está funcionando, las organizaciones sociales que están funcionando en este momento en Buzeta para que también hubiesen escuchado un poco las explicaciones que nos dieron respecto a este tema y como se señaló que es legalmente, lo máximo que se puede hacer para hacer prevalecer la calidad de vida de los vecinos de allá, lo voté porque es mi responsabilidad también acogerme a lo que aquí los técnicos y los que saben el tema y a los que se les contrató para que hicieran el trabajo tienen que ser personas confiables.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo me abstuve esencialmente por el hecho de, en el fondo no estoy de acuerdo con lo propuesto en el sentido profundo de lo que es la modificación. Sabemos que lo máximo que se puede hacer, sabemos que es algo que la ley permite, pero evidentemente que aquí hay consecuencias que son insospechadas para la comunidad de Buzeta y que creo que es bueno que la comunidad lo conozca desde ya y es importante que el concejo haga presente a través de alguna documentación, sino me voy a encargar de hacerlo yo directamente si no lo hace la municipalidad de informar a toda la comunidad de Buzeta sobre las consecuencias que tiene esta decisión que hemos tomado hoy día como concejo. La razón de mi voto es esa que yo preferiría que hubiéramos salido desde aquí de parte del alcalde la voluntad de informar de manera concienzuda a la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

comunidad sobre los efectos que esto le va a significar en su sector, ya sea con una cartilla, ya sea con un díptico, ya sea con reuniones como corresponden porque yo creo que hoy día la comunidad no está informada como corresponde.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi fundamento lo expresé denante también e insisto que no quiero ser responsable para el futuro. NO estoy en contra del proyecto y de todo lo que vimos hablando desde diciembre del 2018, pero pensé y confié en que Buzeta pudiese tener un mejor bienestar de aquí a futuro. Lamentablemente estamos en los plazos, hay que votar, pero también asumo y digo que los vecinos de Buzeta también tienen que saber lo que se expresó y de qué manera votó uno u otro concejal.

De la concejal señorita Castro Tobar: Bueno mi voto favorable se debe a los fundamentos que nos dio el señor don Aldo Ramaciotti, asesor entiendo que él es un profesional destacado del área, por lo tanto confío en lo que se nos señaló corresponde a lo que la ley nos señala y nos permite. Se nos informó también que la comunidad estaba al tanto, yo espero que esa información sea correcta, sea la verídica y confiando en la información que nos entregaron acá, a eso se debe mi voto favorable. Espero, como se dijo anteriormente, que ojalá tengamos el plano regulador lo más pronto posible dentro de los plazos que establece la ley para poder regular de una vez por todas la comuna completa, que es lo que tanto necesitamos para poder regular, como lo señala el nombre, regular este tema.

De la concejal señora Muñoz Daza: Bueno, escuchando aquí al experto don Aldo, que se hizo todo, todo lo posible para poder cuidar nuestra comuna. Los edificios muy grandes nos explicó, debatimos un poco, creo que no se puede hacer nada más porque él nos indica que estamos dentro de la ley, no se puede hacer nada más, pero si quiero tomar alcalde cuando salga al plan regulador que por favor se tome mi propuesta de poder hacer en los alrededores de la, lo que es de la plaza, en los alrededores, no sé, que se tome barrio patrimonial, lo que es la plaza Buzeta y los alrededores.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Cinco concejales y el alcalde votamos a favor de esta propuesta y tenemos que asumir esa votación con transparencia, porque de una u otra manera consideramos que es la alternativa menos dolorosa para Cerrillos, es así, y eso hay que ir a defenderlo, uno tienen que defender los votos que asume en el concejo, sin ambigüedades, naturalmente podríamos haber hecho mejor, siento que el concejo se siente un poco sorprendido por toda esta información, pero todo este proceso de audiencias públicas cualquier concejal pudo haber asistido, cualquier persona pudo haber asistido, de Buzeta o fuera de Buzeta, ahora que no fueron quinientas mil personas a esas audiencias públicas, no, pero fueron un número significativo de socios y vecinos del sector, ¿De qué nos quejamos?, todo el mundo sabía cuándo se hacían estas audiencias públicas, no había nada escondido, entonces ahora a última hora pedimos que sé yo..., nos damos cuenta de que hay un proceso el cual tiene limitaciones legales, se disparó hace un año esto de los anuncios de las construcciones de vivienda? Más o menos, hay un proyecto, el de 813 viviendas que tiene un poco más de antigüedad, pero esto es un proceso nuevo y si se pretende de manera mezquina acusar al alcalde por qué no logró antes los fondos para hacer el plano regulador, yo tengo que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

decirles cada concejo municipal que pasa presentamos proyectos nuevos de hace siete años, esta comuna ha crecido como nunca en siete años, tenemos miles de proyectos y hoy día tenemos miles de millones en inversión pública, sin el apoyo muchas veces del concejo, salvo para votar sí o no acá, pero la gestión de los proyectos es obra de los funcionarios y de quien habla, yo me siente profundamente orgulloso de lo que ha hecho este municipio con nuestros funcionarios y claro que lamento no haber tenido los recursos antes pero nosotros presentamos tempranamente las propuestas donde correspondía para buscar los financiamientos, pero no siempre se obtienen los proyectos de un día para otro, al igual que el edificio consistorial, fuimos nosotros que hicimos el diseño del edificio consistorial y desgraciadamente hubo cambio de gobierno y no logramos contar hasta el día de hoy con los recursos y fuimos nosotros también los que hicimos el proyecto del polideportivo que era un idea que llevaba decenas de años porque nunca se presentó nunca se gestionó y cuando llegamos a este cargo sí lo tomamos sí lo mejoramos y sí lo obtuvimos y está en construcción, así funciona esto, es injusto que se mire como de un altar otorgando como premiaciones o castigando al alcalde porque no se hizo lo que yo propuse, no funciona así, esto es muy complejo y más bien lo que a mí me gustaría es que, los que están acá, más allá de las coyunturas electorales asumamos una tarea de defensa colectiva de los intereses de Cerrillos y veamos cómo logramos, si no es del punto de vista legal, si de repente hay un proyecto abusivo, vamos movilicemos a la ciudadanía y vamos a las calles, pero vamos a terreno, eso hay que hacer, el concejal acaba de decir casi amenaza *"que el municipio publique estas cosas porque si no yo voy a ir a denunciarlos a Buzeta"* ...de qué se trata esto?, no...los intereses colectivos y permanentes de una comunidad son más importantes que los mezquinos intereses político electorales.

Interrumpido el alcalde por los señores concejales, la concejala señorita Castro Tobar pidió dar por concluida la sesión en virtud de que las horas establecidas en el reglamento han concluido y que los temas pendientes se vean en la sesión del día siguiente. El alcalde señaló los temas que quedaron pendientes son a) Aporte para el programa de pavimentación participativa llamado 29 para la elección 2020; b) Modificación a la Ordenanza N°2 sobre Derechos Municipales en materias propias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; c) Subvenciones; d) Actas y e) Varios, y tambien, la ley de planta, moción que fue acogida, al darse por terminada la sesión siendo las 19:28 horas.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

SERGIO SEPULVEDA CASTILLO
Secretario Municipal (S)

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal